



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

5918-D-2022

S/T

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional mediante la intervención del Ministerio de Economía y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, en el marco de lo dispuesto por la ley 26.509 declare el estado de emergencia y/o desastre agropecuario en la provincia de Mendoza afectada por heladas tardías que produjeron graves daños a la producción agrícola, impulsando las medidas económicas, financieras, productivas y sociales necesarias para asistir a los productores afectados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, A LOS ..... 09 NOV 2022 .....

